



DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHANCIPA
OFICINA DE CONTROL INTERNO



INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO		
CONTROL INTERNO	ANA JAZMIN VELOZA CAINA Jefe de Oficina	Periodo Evaluado: Mayo - Agosto 2018 Fecha de Elaboración: 01 de septiembre de 2019

La oficina de Control de Interno dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 984 de 2012, al Decreto 1737 de 1998, Circular No. 002 de marzo de 2004 emitida por el Alto Consejero presidencial y Director del DAFP, en cuanto a la verificación del cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley.

1. OBJETIVO

Verificar la implantación de controles efectivos para la ejecución de los gastos generales manejados para el funcionamiento de la administración Municipal, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1737 de 1998 y establecer políticas en la ejecución de los recursos públicos, basados en la información reportada por la Secretaria de Hacienda Municipal y de la Secretaria General para el período comprendido entre los meses de Agosto a Noviembre de la vigencia 2018.

2. METODOLOGIA

Atendiendo a lo establecido en la guía de elaboración del Informe de Austeridad en el Gasto, por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP- se tiene en cuenta para el análisis de datos la ejecución presupuestal brindada a corte Noviembre de 2018 por la Secretaria de Hacienda, tomando los rubros de SERVICIOS PUBLICOS, GASTOS DE VEHICULOS Y GASTOS GENERALES. Adicional, se cuenta con el control de facturas de servicios públicos manejado por la Secretaria General y el control del Almacén frente al consumo de papel.

La base de análisis es la construcción de matrices que permitan dar un análisis integral a los comportamientos de consumo y que de acuerdo al nuevo modelo –mipg- permita contemplar los “riesgos” de ejecución en recursos asignados especialmente en los 14 rubros que son objeto de estudio del presente informe y que permiten medir el grado de cumplimiento del Decreto 1737 de 1998, frente a los principios de austeridad contemplados.

3. CUADRO DE GASTOS GENERALES

3.1 PLANIFICACION DEL GASTO

3.1.1. Planeación Comparativa Anual

De conformidad con el Decreto 1737 de 1998 y demás disposiciones que regulan el manejo eficiente de los recursos públicos; la oficina de control interno diseñó una matriz que permite

Dependencia: Oficina de Control Interno	Elaboró: Jazmin Veloza	Revisó: Jazmin Veloza	Ruta del Documento: C:/Documentos/Jazmin C.I./Informes/Austeridad/2018/II INFORME 2019
--	---------------------------	--------------------------	---

“CON LA GENTE Y POR LA GENTE”

Calle 6 N° 2-10 Gachancipá - Cel. 3132942106

Código Postal: 251020

e-mail: Controlinterno@gachancipa-cundinamarca.gov.co



DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHANCIPA
OFICINA DE CONTROL INTERNO



Frente al control del gasto de vehículos se mantienen las acciones provistas en vigencias anteriores, en cuanto al tanqueo de vehículos por personas diferentes al conductor del vehículo y el manejo de planillas que permitan el control en el este tema. Es importante, auspiciar el análisis a los datos recolectados con el fin generar comportamientos, tendencias y demás información importante como apoyo en la etapa de la PLANEACION y ASIGNACION del presupuesto y que permita el cumplimiento de las metas trazadas y apoyos correspondientes. Cabe resaltar que la ejecución del rubro es del 84% de acuerdo a la ejecución de Julio y si se requiere mantener los vehículos en funcionamiento es importante analizar el comportamiento del rubro.

En lo referente al tema de Servicios Públicos se encuentran controles implementados y políticas establecidas por la entidad en el manejo del gasto público, se observa que a la fecha se manejan lineamientos establecidos mediante acuerdos plasmados en actas de Consejos de Gobierno y circulares que no alcanzan a generar la especificidad del control, en tanto que no se establecen claramente el cómo desarrollar la actividad, que pasa con las observaciones o desviaciones, el propósito no es claro y el responsable delega en terceros la ejecución de la tarea, creando confusión en la responsabilidad, no se cumple con la periodicidad del seguimiento y no se genera correcciones de los riesgos notificados en procesos de valoración anterior por parte de la oficina de Control Interno, haciendo reiterativo la materialización del riesgo. Por tanto, es vital para la entidad, analizar el proceso, documentarlo bajo los formatos establecidos y generar soportes de seguimiento periódico que permitan la materialización reiterativa del riesgo.

Se anexa cuadro No. 02 Gastos no autorizados en Servicios Públicos, que refiere los sobre costos generados en el período de Enero a Agosto, con el fin de ser analizado en el comité de coordinación del Sistema de Control Interno y tomar las decisiones pertinentes para la mitigación del mismo.

MATERIALES Y SUMINISTROS, es un rubro que en su mayoría se maneja a través de caja menor, en donde el supervisor es quien ejerce los controles sobre las autorizaciones generadas, basados en las necesidades que se han previsto trabajar en cada uno de los períodos. Es fundamental establecer formatos de control al gasto y de igual manera ejecutar el análisis de cada vigencia para desarrollar una buena provisión de este rubro.

En la **COMPRA DE EQUIPOS, MUEBLES Y ENSERES** y demás elementos internos es muy importante documentar los diagnósticos generados a través de los análisis exhaustivo de la realidad institucional, pues se observa un muy buen equipamiento en algunas oficinas y otros deficientes; cabe aclarar que estas son percepciones subjetivas ya que se debe analizar la fuente de recursos de financiación y las proyecciones de la entidad. Por ello, es fundamental que el manejo y planeación de este rubro se ejecute de manera colectiva a fin de priorizar de manera participa los recursos destinados para tal fin y enmarcados en los objetivos de corto, mediano y largo plazo. Así mismo, tener en cuenta las políticas de gobierno digital y uso de las TIC –Tecnologías de la Información y Comunicación- con el fin de dar cumplimiento al marco Departamental y Nacional.

Dependencia: Oficina de Control Interno	Elaboró: Jazmín Veloza	Revisó: Jazmín Veloza	Ruta del Documento: C:/Documentos/Jazmín C.I./Informes/Austeridad/2018/II INFROME 2019
--	---------------------------	--------------------------	---

“CON LA GENTE Y POR LA GENTE”

Calle 6 N° 2-10 Gachancipá - Cel. 3132942106

Código Postal: 251020

e-mail: Controlinterno@gachancipa-cundinamarca.gov.co



DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHANCIPA
OFICINA DE CONTROL INTERNO



Frente al tema de **GESTIÓN DOCUMENTAL**, es importante determinar los alcances y objetivos en cada una de las vigencias basados en el PGD –Plan de Gestión Documental- y así mismo establecer los controles en primera línea a fin de ser proactivos frente a los riesgos y a los cumplimientos normativos que deben dar alcance a la generación de estrategias que salvaguarden el patrimonio documental de la entidad

En cuanto al **SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** es importante que se enlace la destinación financiera con las actividades programadas para cada vigencia, cuyo fin tendrá el control de los dineros asignados frente a las actividades proyectadas en el Plan Anual y bajo las condiciones normativas establecidas en la Resolución No. 0312 de 2019 emitida por el Ministerio del Trabajo. Así mismo, se debe establecer la ejecución de recursos MECI, con el fin de generar integralidad en la ejecución para el logro de los objetivos internos de la entidad, pues a la fecha no se ha hecho erogaciones por el rubro 213010202010, que tiene una asignación de OCHO MILLONES DOSCIENTOS ML PESOS MCTE (\$8.200.000.00). El resto de los gastos presentan un gasto ponderado y dentro de los procesos de planeación establecida.

Es importante motivar a la generación de Planes de trabajo que cuenten con objetivos claros y que se enlacen con los propósitos o factores de éxito establecidos por la entidad, ello permitirá definir si el manejo de los dineros del estado realmente están orientados y cumplimiento para el cual fueron creados, permitiendo una administración transparente, incluyen y participativa.

3.1.2 EJECUCION DEL GASTO BAJO EL ENFOQUE DE RIESGOS

Frente a la ejecución del gasto durante la vigencia 2018, se realiza un análisis con enfoque de riesgos considerando los siguientes lineamientos;

CRITERIO	COLOR	VALORACION Y ACCION
Ejecución del 90% al 100%	VERDE	Los riesgos se manejaron y controlaron de manera debida y se ajustaron a la planeación generada por el Líder de Proceso
Ejecución entre el 50% y 79%	AMARILLO	Se generan riesgos que requieren ser analizados; determinando causas y controles efectivos para aumentar su ejecución
Ejecución por debajo del 50%	ROJO	Se debe revisar el proceso desde la planeación a fin de determinar objetivos claros, actividades, indicadores y controles efectivos para su ejecución

Tabla No. 2 Matriz de valoración

En este punto es importante analizar que de los 16 rubros analizados, 7 de ellos presentan una ejecución del 94% en adelante (color Verde), el cual es importante frente al cumplimiento de los compromisos preveer el punto en el que se encuentra la ejecución y el tiempo restante para mantener los procesos operando. 5 rubros se encuentran en una ejecución que oscila entre el 50% y el 80%, el cual se debe confrontar con las actividades pendientes a desarrollar y la armonía frente a las necesidades enmarcadas en el Plan. Y una ejecución por debajo del 50% de 4 rubros que requieren una inspección frente al comportamiento financiero y si se requiere 1 recurso para mantenerlo en el rubro.

Dependencia: Oficina de Control Interno	Elaboró: Jazmín Veloza	Revisó: Jazmín Veloza	Ruta del Documento: C:/Documentos/Jazmín C.I./Informes/Austeridad/2018/II INFROME 2019
--	---------------------------	--------------------------	---

“CON LA GENTE Y POR LA GENTE”

Calle 6 N° 2-10 Gachancipá - Cel. 3132942106

Código Postal: 251020

e-mail: Controlinterno@gachancipa-cundinamarca.gov.co



DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHANCIPA
OFICINA DE CONTROL INTERNO



Con base en lo anterior, es importante conocer las políticas de direccionamiento estratégico plasmadas en el **-mipg-** a fin de orientar los objetivos Institucionales a través de la planeación de actividades y presupuesto que conllevaran a la entidad al cumplimiento normativo y misional. Se debe fortalecer la fase de la PLANEACION Y SEGUIMIENTO en primera y segunda línea con el fin de generar una inversión controlada y austera, que encuentre el equilibrio entre la generación del gasto y la satisfacción de las necesidades para lo cual se orientan los recursos analizados en el presente informe. Es fundamental que la entidad encuentre espacios sinérgicos que coadyuven a optimizar los diversos recursos con los que cuenta a favor de una comunidad que espera resultados palpables y enfocados a sus necesidades y para ello se requiere darle la dinamización al comité de gestión y desempeño.

3.2 ANALISIS DE LA EJECUCION DEL GASTO VIGENCIA 2019

RUBROS	DENOMINACION	ASIGNACION 2016	ASIGNACION 2017	ASIGNACION 2018	ASIGNACION 2019	COMPORTAMIENTO	EJECUCION 2016	EJECUCION 2017	EJECUCION 2018	EJECUCION 2019	COMPORTAMIENTO	% EJECUCION 2019
213010202003	Seguros	\$ 130,000,000	\$ 177,000,000	\$ 173,000,000	\$ 200,000,000		\$ 129,479,304	\$ 169,047,094	\$ 168,963,445	\$ 175,051,000		88%
213010202006	Servicios Públicos	\$ 84,000,000	\$ 120,000,000	\$ 125,000,000	\$ 117,933,644		\$ 83,949,816	\$ 115,122,928	\$ 110,841,541	\$ 92,435,170		78%
213010201003	Combust, Lubric, Repuestos Vehi	\$ 70,000,000	\$ 60,000,000	\$ 80,000,000	\$ 110,000,000		\$ 56,771,381	\$ 53,591,496	\$ 80,000,000	\$ 75,739,242		69%
213010201004	Materiales y Suministros	\$ 60,000,000	\$ 90,000,000	\$ 50,000,000	\$ 50,000,000		\$ 53,423,272	\$ 56,415,593	\$ 48,753,661	\$ 49,302,619		99%
213010203002	Mantenimiento y Reparaciones	\$ 59,189,339	\$ 53,000,000	\$ 58,240,401	\$ 55,000,000		\$ 59,189,339	\$ 40,102,020	\$ 48,890,347	\$ 51,525,660		94%
213010202009	Arrendamientos	\$ 46,500,000	\$ 51,091,961	\$ 65,440,000	\$ 40,000,000		\$ 45,932,160	\$ 51,091,961	\$ 62,676,597	\$ 38,800,000		97%
213010201001	Compra de Equipos, Muebles y Enseres	\$ 20,000,000	\$ 701,793	\$ 15,000,000	\$ 23,884,000		\$ 3,084,993	\$ -	\$ 12,325,000	\$ 23,884,000		100%
213010202002	Impresos y Publicaciones	\$ 15,000,000	\$ 17,791,068	\$ 25,400,000	\$ 30,000,000		\$ 14,500,643	\$ 16,220,268	\$ 17,270,800	\$ 19,500,000		65%
213010203004	Soporte Software contable	\$ 15,000,000	\$ 22,000,000	\$ 25,000,000	\$ 32,000,000		\$ 15,000,000	\$ 22,000,000	\$ 25,000,000	\$ 32,000,000		100%
213010201005	Equipos y Sistemas de Información	\$ 10,157,000	\$ 16,420,000	\$ 10,500,000	\$ -		\$ 5,394,000	\$ 16,420,000	\$ 9,471,240	\$ -		0%
231405	Gestión Documental	\$ 10,000,000	\$ 45,000,000	\$ 50,000,000	\$ 75,035,560		\$ -	\$ -	\$ 11,140,000	\$ 41,710,888		56%
213010203001	Comunicación y Transporte	\$ 10,000,000	\$ 6,000,000	\$ 6,000,000	\$ 4,000,000		\$ 5,967,789	\$ 5,938,400	\$ 6,000,000	\$ 2,800,000		70%
213010203009	SALUD OCUPACIONAL	\$ 6,000,000	\$ 10,000,000	\$ 3,000,000	\$ 3,000,000		\$ 2,304,000	\$ 6,649,000	\$ 2,700,000	\$ 3,000,000		100%
213010201002	Compra de Maquinaria	\$ 5,123,500	\$ 8,000,000	\$ 8,500,000	\$ 4,000,000		\$ -	\$ -	\$ 8,500,000	\$ 4,000,000		100%
213010202001	Bienestar Social e Incentivos	\$ 10,000,000	\$ 55,616,000	\$ 20,000,000	\$ 20,000,000		\$ 4,960,000	\$ 7,635,345	\$ 6,211,550	\$ 20,000,000		100%
TOTALES		\$ 550,969,839	\$ 677,004,822	\$ 715,080,401	\$ 764,853,204		\$ 474,996,697	\$ 552,598,760	\$ 612,532,691	\$ 629,748,579		82%
VARIACION PORCENTUAL ANUAL			19%	6%	7%		16%	11%	3%			

Cuadro No. 2 Ejecución financiera de la vigencia 2019 a corte Julio. (se anexa cuadro ampliado)

Fuente Secretaria de Hacienda

En la ejecución los rubros que asumen una mayor proporcionalidad frente al gasto, son el de SEGUROS con un 26%, SERVICIOS PUBLICOS 15% Y MANTENIMIENTO Y REPARACIONES 14%. Por lo que se sugiere, valorar los controles implementados a la fecha y realizar seguimiento constante a su comportamiento, a fin de generar estrategias que permitan mostrar el compromiso de la entidad frente a la austeridad, sin castigar el cumplimiento normativo o la calidad de los servicios ofertados.

El mantenimiento de vehículos ha generado condiciones excepcionales que requieren ser analizadas y en el seguimiento por lo que se solicita el fortalecimiento del -PSV- Plan de Seguridad Vial de la entidad.

Dependencia: Oficina de Control Interno	Elaboró: Jazmín Veloza	Revisó: Jazmín Veloza	Ruta del Documento: C:/Documentos/Jazmín C.I./Informes/Austeridad/2018/II INFROME 2019
--	---------------------------	--------------------------	---

“CON LA GENTE Y POR LA GENTE”

Calle 6 N° 2-10 Gachancipá - Cel. 3132942106

Código Postal: 251020

e-mail: Controlinterno@gachancipa-cundinamarca.gov.co



4. SERVICIOS PUBLICOS

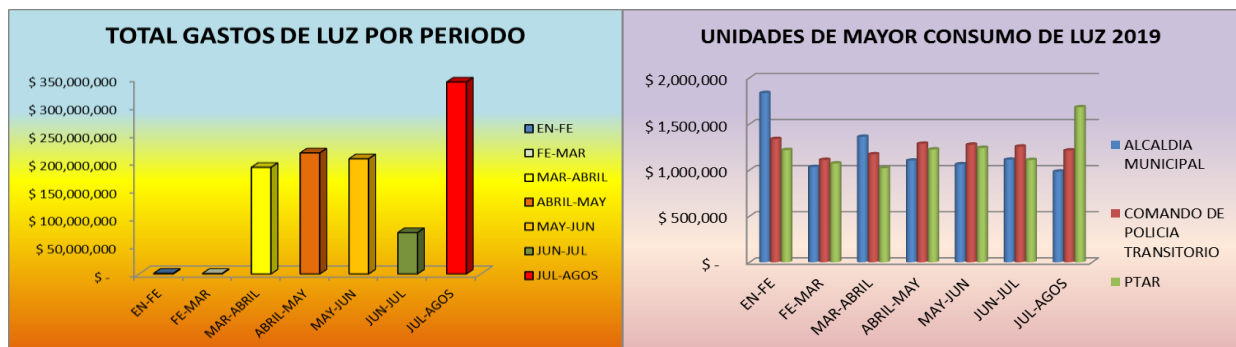
4.1 SERVICIO DE ENERGIA

En la observancia de las acciones contempladas en el plan de mejoramiento interno, se tiene como punto de mejora la asignación de responsables y controles para cada una de las instalaciones que administra la entidad. Se requiere fortalecer los puntos frente a los “otros cobros” que han generado sobre-costos en los recibos de luz cancelados; pues de acuerdo a la muestra seleccionada de los pagos efectuados durante la vigencia 2019 a corte agosto se presentan 15 recibos con novedades de cobro del cual se adjunta el cuadro control de verificación y que la suma de sobre costos asciende a DOS MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCO PESOS MCTE (\$2.911.798.00), el cual se notifica al Alcalde Municipal y se llevará al análisis respectivo en el Comité de Coordinación de Control Interno del mes de septiembre, evaluando el replanteamiento de controles y las acciones pertinentes para corregir el riesgo materializado.

Es importante establecer controles frente a las instituciones que son entregadas para la administración de terceros donde la entidad maneja programas de tipo social y que tiene a cargo el pago de estos servicios, pues es conveniente aclarar la forma de cómo se asumen estos gastos, a fin de mantener controlado el consumo y asignación presupuestal de los mismos. Esto en el caso donde funcionan salones comunales que son alquilados a la ciudadanía y representa un costo en el consumo del servicio público y que son instalaciones donde también funciona un programa social, con el fin de controlar los gastos y erogaciones realizadas por este concepto.

Se recomienda mantener los controles a través de los planes URE –Uso racional de la energía- Y PUEAA –Plan del uso racional de agua- con el fin de contribuir a la preservación del medio ambiente y a la disminución en el gasto.

El pago mensual promedio en el tema de servicios públicos fue de **\$ 13.724.783**, en temas de seguridad es decir con las cámaras ubicadas en el perímetro urbano del municipio los gastos son de **\$ 373,631.00** y en lo referente al alumbrado público y el alquiler de la infraestructura de CODENSA **\$ 47.164.472**. **Generando un asignación al gasto mensual de \$ 61.262.887**



Gráfica 1 Comportamiento mensual de consumo de luz

Gráfica 2 Unidades de mayor consumo 2018

Dependencia: Oficina de Control Interno	Elaboró: Jazmín Veloza	Revisó: Jazmín Veloza	Ruta del Documento: C:/Documentos/Jazmín C.I./Informes/Austeridad/2018/II INFROME 2019
--	---------------------------	--------------------------	---

“CON LA GENTE Y POR LA GENTE”

Calle 6 N° 2-10 Gachancipá - Cel. 3132942106

Código Postal: 251020

e-mail: Controlinterno@gachancipa-cundinamarca.gov.co



5.1.1 ALUMBRADO PUBLICO

Frente a este proceso la entidad cuenta con controles a través de la Oficina de Planeación quien establece en conjunto con el Alcalde la ampliación de redes y así mismo el presupuesto de los recursos a invertir por este concepto. El pago promedio mensual es de **\$ 47,164,472**, dato que contribuye a la estimación de los recursos para la siguiente vigencia.



Grafico 3: Comportamiento del pago alumbrado público de abril a Julio 2019

Fte: Secretaria General

4.2 SERVICIOS DE ACUEDUCTO



Grafica 4 Consumo agua Enero-Mayo 2019

Fte. Control Facturas S.G.

En el análisis de datos generados a través de los controles manejados por la Secretaría General, se observa que entre el primer y segundo bimestre se genera un aumento de solo el 4% y en el segundo y tercer bimestre se presenta una disminución del 20%. Representando la efectividad de los controles y políticas direccionadas hacia el consumo eficiente de este recurso.

Dependencia: Oficina de Control Interno	Elaboró: Jazmín Veloza	Revisó: Jazmín Veloza	Ruta del Documento: C:/Documentos/Jazmín C.I./Informes/Austeridad/2018/II INFROME 2019
--	---------------------------	--------------------------	---

“CON LA GENTE Y POR LA GENTE”

Calle 6 N° 2-10 Gachancipá - Cel. 3132942106

Código Postal: 251020

e-mail: Controlinterno@gachancipa-cundinamarca.gov.co



DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHANCIPA
OFICINA DE CONTROL INTERNO



Frente a los otros servicios, se maneja controles con el operado en el caso de telefonía se cuenta con plan cerrado, generando control efectivo sobre el consumo. Y del gas nos encontramos dentro de los límites establecidos por la entidad.

5. PROCESOS DE CONTROL EN EL TEMA DE BAJAS DE INVENTARIO

Frente a los compromisos establecidos en el último comité ejecutado en el mes de Agosto de la vigencia 2018, vienen trabajando seguimientos e implementación de controles de primera y segundo línea; logrando evacuar un porcentaje considerable de elementos que no tienen uso y así mismo disponer de espacios para la ubicación y custodia de otros.

Se observa cumplimiento de las observaciones generadas por la Oficina de Control Interno, frente a la agilidad en el tema de chatarrización y que permite la reducción en el pago de póliza por estos bienes. Es necesario dar cumplimiento a las acciones de mejora proferidas en los procesos de autoría Interna.

6. DESCRIPCION DE NO CONFORMIDADES

No.	CRITERIO	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	NO CONFORMIDAD	OBSERVACIONES
1	FACTURAS DE SERVICIOS PUBLICOS	Aún persisten debilidades no subsanadas en los cobros de facturación (contribución comercial y moras), el cual requiere de compromisos y resultados palpables.	No se evidencia procedimiento documentado. Se presenta 4 cobros por concepto de "contribuciones comerciales" y 3 por intereses moratorios	Se observan mejoras con respecto al análisis anterior, pero aún persisten cobros que no deben ser cobrados a la entidad.
2.	PLANES DE LINEAS TELEFONICAS	Analizar los planes de telefonía manejados a la fecha, buscando optimizar los recursos financieros asignados por este concepto	Se presentan 2 planes de telefonía fija, que podrían ser optimizados frente a los cobros por servicios que maneja la entidad.	Se sugiere analizar otros planes que generen reducción en el gasto por concepto y comparar con los servicios de telefonía móvil a fin de establecer la mejor estrategia de comunicación interna y con el usuario.

7. SUGERENCIAS

Comprender que la austeridad y la aplicabilidad del Decreto 1737 de 1998, busca orientar el comportamiento de la entidad hacia puntos de equilibrio, entre los planes plasmados para cumplir el fin de la función pública a través de la priorización de las necesidades y mandatos

Dependencia: Oficina de Control Interno	Elaboró: Jazmín Veloza	Revisó: Jazmín Veloza	Ruta del Documento: C:/Documentos/Jazmín C.I./Informes/Austeridad/2018/II INFROME 2019
--	---------------------------	--------------------------	---

"CON LA GENTE Y POR LA GENTE"

Calle 6 N° 2-10 Gachancipá - Cel. 3132942106

Código Postal: 251020

e-mail: Controlinterno@gachancipa-cundinamarca.gov.co



DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHANCIPA
OFICINA DE CONTROL INTERNO



legales, determinando de manera eficiente el funcionamiento financiero de la Entidad, y haciendo que prevalezca el interés general sobre el particular.

Lo anterior, generará controles efectivos que permitan demostrar la buena administración del recurso por parte del Alcalde y los Secretarios que lideran los diferentes procesos de la Administración. Es por ello, que con la aplicabilidad del ciclo PHVA, se logra identificar mejoras que permitirán demostrar la ejecución eficiente de estos recursos.

De acuerdo a lo observado en los datos acopiados en el presente informe esta oficina presenta las siguientes sugerencias a fin de ser tenidas en cuenta bajo el libre albedrío del líder de cada proceso.

1. Documentar el proceso de revisión y pagos de servicios públicos ya que es uno de los puntos críticos del informe, ya que genera sobre costos que no deberían ser asumidos por la entidad
2. Apoyar la toma de decisiones basados en la evidencia (controles estadísticos) frente a los controles y planillas de seguimiento en el tema de combustible y mantenimiento de vehículos, generando análisis de reducción de costos sin sacrificar el cumplimiento del mantenimiento correctivo y preventivo que deben surtir los vehículos y maquinaria propiedad del Municipio.
3. Operacionalizar y realizar seguimientos periódicos a través del comité del PESV “Plan estratégico de Seguridad vial” a fin de tomar decisiones austeras frente a las inversiones ejecutadas a los mantenimientos preventivos y correctivos del parque automotor y así mismo el uso de combustible. Es importante analizar los puntos de control, logrando una efectiva inversión ágil y que dé cumplimiento a las políticas de seguridad y salud en el trabajo y a la salvaguarda de los vehículos de la entidad.
4. Contemplar el seguimiento jurídico-administrativo de los cobros por SERVICIOS PUBLICOS, que cursan a la fecha con el fin de prever los recursos y las acciones oportunas en cada vigencia, a ello se suma observar las responsabilidades de los espacios manejados por terceros en donde funcionan programas administrados por la Alcaldía, a fin de dar control al gasto.

El presente informe se remitirá a todas las Secretarías de la entidad en medio digital a fin de ser un apoyo en la proyección, planificación, identificación de riesgos y controles en la ejecución para la vigencia 2019, definiendo metas de optimización de las medidas austeras de la que trata la norma sin tener que sacrificar calidad o desmejorar los servicios brindados a la comunidad.

Así mismo, será insumo de análisis en el Comité de Coordinación de Control Interno del mes de septiembre.

Por una Gachancipá en marcha, con la gente y por la gente.

ORIGINAL FIRMADO
ANA JAZMIN VELOZA CAINA
Jefe Oficina de Control Interno

Dependencia: Oficina de Control Interno	Elaboró: Jazmin Veloza	Revisó: Jazmin Veloza	Ruta del Documento: C:/Documentos/Jazmin C.I./Informes/Austeridad/2018/II INFROME 2019
--	---------------------------	--------------------------	---

“CON LA GENTE Y POR LA GENTE”

Calle 6 N° 2-10 Gachancipá - Cel. 3132942106

Código Postal: 251020

e-mail: Controlinterno@gachancipa-cundinamarca.gov.co